

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**DATOS DE LA LICITACIÓN**

Expediente:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015		
Plazo de ejecución del contrato	5 MESES		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 4 de julio de 2024 y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la empresa COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., con NIF A64381072, por importe de: Base imponible: 204.106,39 €; Total IVA (21%): 42.862,34 €; Total con IVA: 246.968,73 €, y un plazo de ejecución de 5 meses.

**PROPUESTA:**

De acuerdo con la Propuesta de la Presidenta de la Comisión de Valoración, de fecha de 7 de agosto de 2024, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos esta **DIRECCIÓN GENERAL**

**RESUELVE:**

ADJUDICAR el contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, Nº 3.24/25820.0015, a la empresa COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., con NIF A64381072, por importe de: Base imponible: 204.106,39 €; Total IVA (21%): 42.862,34 €; Total con IVA: 246.968,73 €, y un plazo de ejecución de 5 meses.

**AUTORIZACIONES**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN  
Nº 3.24/25820.0015

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 29 de junio de 2021 (BOE 1 de octubre de 2021)

<b>Aprueba</b>	Firma: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI	cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADIF-ALTA VELOCIDAD
----------------	---	--



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015		
Plazo de ejecución del contrato		5 MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	49.790,40 € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		307.226,57 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación solicitada en fecha 4 de julio de 2024 en el plazo previsto y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumple todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la empresa COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., con NIF A64381072, por un importe de:

- Base imponible:..... 204.106,39 €
- Total IVA (21%): ..... 42.862,34 €
- Total con IVA: .....246.968,73 €

y un plazo de ejecución de 5 meses, por considerar que es la oferta más económica.

**AUTORIZACIONES**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>
<b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:</b> EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015

<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>		
Propone	Firma: M <sup>a</sup> LUISA GÓMEZ GORDO	cargo: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015.		
Plazo de ejecución del contrato		5 MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> Base Imponible	IVA (21 %)	Total, con IVA
		257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	49.790,40 € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		307.226,57 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

**Antecedentes**

De acuerdo con lo establecido en el apartado II.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se ha requerido a la empresa COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., en adelante COMSA, la siguiente documentación:

**1. Medios Personales**

Durante toda la vigencia del Contrato

- Al menos cuatro (4) personas en la plantilla de la empresa que sean especialistas en trabajos específicos de tendido de cables y fusión en empalmes y repartidores, que acrediten conocimiento y experiencia de la instrumentación y elementos a emplear en la red óptica indicados en los apartados:

Parámetros técnicos y Manipulación de repartidores y cajas de empalme, del pliego de prescripciones técnicas, así como una experiencia mínima de 3 años en esta actividad, dentro de los 10 últimos años.

- Igualmente, para las tareas auxiliares de obra civil, se adaptará a las necesidades de cualificación y número de personas a la tarea a ejecutar en cada momento, siendo cuatro (4) el número mínimo de operarios. No se requiere ninguna cualificación especial, tener experiencia en obra civil de mínimo 2 años.

Los licitadores presentarán una relación del personal que intervendrá en los trabajos, con indicación del nombre, función, titulación, experiencia y porcentaje de dedicación, acompañarán Currículum Vitae correspondiente al personal exigido, así como certificados acreditativos de las especialidades solicitadas.



La acreditación del conocimiento y experiencia de la instrumentación y elementos a emplear en la red óptica indicados en el pliego de prescripciones técnicas podrá realizarse mediante la presentación de diplomas o certificados formativos acreditativos nominales o mediante declaración responsable emitida al efecto por el representante legal de la empresa licitadora detallando nominalmente el listado de las obras en las que expresamente ha trabajado con los elementos e instrumentación referidos en el párrafo precedente.

3. Un (1) Jefe de obra con Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia como jefe de obra en obras similares a la de referencia, de al menos CINCO (5) años, siendo exigible haber intervenido en un mínimo de DOS (2) obras de carácter multidisciplinar y de entidad y contenido similar a las obras objeto de la presente licitación. Compromiso de disponibilidad permanente en las obras desde el inicio hasta su recepción.

Relación de los técnicos que se compromete a adscribir a la obra, con especificación de la titulación profesional y experiencia. Se distinguirá entre el equipo de técnicos propio y el aportado por los subcontratistas. Dicho equipo tendrá la disponibilidad que se especifica y actuará bajo la coordinación del Jefe de Obra. Dicha relación deberá contener, al menos:

4. Un (1) técnico cualificado, como Encargado General de las obras. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DIEZ (10) años. Tendrá disponibilidad permanente a las obras desde su inicio hasta su recepción.
5. Un (1) responsable de la Seguridad y Salud, a pie de obra y tiempo completo, con una experiencia mínima de 2 años en obras y tareas similares. Deberá tener una formación mínima de nivel básico en prevención de riesgos laborales (60 horas), y las funciones según el art. 35 del RSP, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
6. Un (1) técnico cualificado responsable del Aseguramiento de Calidad de la obra, con dedicación exclusiva. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DOS (2) años.
7. Un (1) técnico cualificado, a tiempo parcial, responsable del Plan Medioambiental de la obra. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Técnico Especialista en Ingeniería o Ciencias Medioambientales, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DOS (2) años.
8. Un piloto de seguridad en la circulación habilitado comprometido para la obra según la normativa de Adif vigente.



9. Un (1) Gestor de la información del adjudicatario del contrato, encargado de la gestión de la información del contrato, con un mínimo de un (1) año de experiencia trabajando en un CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación.

## ACREDITACIÓN

El licitador mejor clasificado, previamente a la adjudicación, deberá acreditar la disposición efectiva de los medios personales señalados mediante la presentación de una relación nominal del personal, firmada por su representante legal, que tendrá la formación y experiencia exigidas. En dicha relación se hará constar al menos el nombre y apellidos, categoría profesional, titulación, años de experiencia, pertenencia o no a la empresa y su antigüedad en la misma, así como la dedicación al contrato.

Dicha relación se acompañará de la documentación que justifique todo lo indicado en ella, acorde con los requisitos establecidos: los correspondientes curriculum vitae –actualizados y firmados–, así como copia auténtica de la titulación, autorizaciones y habilitaciones exigidas. En particular, se aportarán, además, los siguientes documentos concretos para los perfiles indicados a continuación:

- Para el Jefe de Obra, relación de obras en donde se haya intervenido.
- Para el técnico cualificado, como Encargado General de las obras, relación de obras en donde se haya intervenido.
- Para el responsable de la Seguridad y Salud, deberá tener una formación mínima de nivel básico en prevención de riesgos laborales (60 horas).
- Para el técnico cualificado responsable del Aseguramiento de Calidad de la obra, relación de obras en donde se haya intervenido.
- Para el técnico cualificado, responsable del Plan Medioambiental de la obra, relación de obras en donde se haya intervenido.
- Para el piloto de seguridad en la circulación habilitado comprometido para la obra según la normativa de Adif vigente.
- Para el gestor de la información, relación de los trabajos en un CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación.

## 2. Medios materiales y herramientas

Para la correcta ejecución en calidad y plazo de las unidades de obra descritas, asociadas o reflejadas en los siguientes puntos del Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto en concurso:

- Parámetros Técnicos.
- Criterio de tendido.
- Trabajos Varios.

Se requieren acreditar disponer del siguiente equipo mínimo:

Para los trabajos de fusiones y medidas de fibra cuya documentación se exige constará de:

- Reflectómetros (y certificado de calibración): una (1) unidad;
- Medidor de PMD (y certificado de calibración): una (1) unidad;
- Fusionadoras (y certificado de calibración): una (1) unidad;
- Fuentes de luz (y certificado de calibración): una (1) unidad;
- Medidores de potencia (y certificado de calibración): una (1) unidad;

Para los trabajos de tendido de cable y ejecución de obra civil constará de:



- al menos un (1) vehículo de transporte de personal;
- al menos un (1) vehículo especializado para obra civil (retroexcavadora);
- al menos un (1) vehículo de transporte de materiales y escombros;
- al menos un (1) kit de maquinaria de tendido neumático de cables de fibra óptica, compresor y accesorios asociados.

Se dispondrá de diplotis (vehículos ferroviarios) para el acceso a puntos que no es posible el acceso normal por carretera.

En el caso de los instrumentos, adjuntar documentación de mantenimiento y calibración en vigor. Para el resto de material, vehículos y herramientas, adjuntar documentación acreditativa de su buen estado de uso y adecuación a los trabajos previstos.

Las declaraciones responsables presentadas por las empresas licitadoras deberán reproducir literalmente los requisitos específicos y descripciones relativas a cada medio personal y/o material respectivamente solicitado en el presente apartado.

#### ACREDITACIÓN

Para aquellos productos que se vayan a emplear en este contrato y estén sujetos al "Procedimiento para la validación de productos ferroviarios" de ADIF, se presentará la comunicación de Adif de encontrarse en el "Registro de productos validados" según lo recogido en dicho procedimiento.

Como fórmula sustitutiva, en el caso de que el licitador mejor clasificado no cuente con la validación de alguno de los productos incluidos en la licitación, deberá presentar un dossier completo para dicho producto que incluya la documentación requerida en el capítulo de validación de la E.T. correspondiente y cuyas pruebas se realicen en laboratorios certificados.

#### VALIDACIÓN DE PRODUCTO

Para aquellos productos que se vayan a emplear en este contrato y estén sujetos al "Procedimiento para la validación de productos ferroviarios" de ADIF, se presentará la comunicación de Adif de encontrarse en el "Registro de productos validados" según lo recogido en dicho procedimiento, o bien justificarán encontrarse en curso del proceso.

#### CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Los productos para los que deberán acreditar certificación con respecto a Especificaciones Técnicas de ADIF son los siguientes:

- Conjuntos de Empalme. ET 03.366.756.9, edición de septiembre de 2010 o, en su defecto, TE-038.001m edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2010), o equivalente.
- Repartidores para Cables de Fibra Óptica. ET 03.366.306.3, edición de julio de 2018 o, en su defecto, TE-038.004, edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2018), o equivalente.
- Conjuntos de Conexión ET 03.366.752.8 edición de julio de 2015, o bien TE-038.002 edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2015), o equivalente.



**Se recibe en tiempo y forma de la empresa COMSA la siguiente documentación:**

- Adjunta Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público con fecha 08/07/2024, dónde se confirma la habilitación para la actividad requerida en el pliego (I-7) con fecha de otorgamiento del 29/01/2019.

**1. Documentación de los medios personales:**

- Al menos cuatro (4) personas en la plantilla de la empresa que sean especialistas en trabajos específicos de tendido de cables y fusión en empalmes y repartidores, que acrediten conocimiento y experiencia de la instrumentación y elementos a emplear en la red óptica indicados en los apartados:  
Parámetros técnicos y Manipulación de repartidores y cajas de empalme, del pliego de prescripciones técnicas, así como una experiencia mínima de 3 años en esta actividad, dentro de los 10 últimos años.

**Se acredita la documentación exigida mediante certificado CommScope**

- Igualmente, para las tareas auxiliares de obra civil, se adaptará a las necesidades de cualificación y número de personas a la tarea a ejecutar en cada momento, siendo cuatro (4) el número mínimo de operarios. No se requiere ninguna cualificación especial, tener experiencia en obra civil de mínimo 2 años.

**Se acredita la documentación exigida mediante CV.**

- Un (1) Jefe de obra con Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia como jefe de obra en obras similares a la de referencia, de al menos CINCO (5) años, siendo exigible haber intervenido en un mínimo de DOS (2) obras de carácter multidisciplinar y de entidad y contenido similar a las obras objeto de la presente licitación. Compromiso de disponibilidad permanente en las obras desde el inicio hasta su recepción.

**Se acredita la documentación exigida.**

- Equipo técnico formado por:

- Un (1) técnico cualificado, como Encargado General de las obras. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DIEZ (10) años. Tendrá disponibilidad permanente a las obras desde su inicio hasta su recepción.

**Se acredita la documentación exigida.**

- Un (1) responsable de la Seguridad y Salud, a pie de obra y tiempo completo, con una experiencia mínima de 2 años en obras y tareas similares. Deberá tener una formación mínima de nivel básico en prevención de riesgos laborales (60 horas), y las funciones según el art. 35 del RSP, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

**Se acredita la documentación exigida del responsable de Seguridad y Salud mediante diploma de 350 horas de prevención en construcción.**



- Un (1) técnico cualificado responsable del Aseguramiento de Calidad de la obra, con dedicación exclusiva. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Industrial, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DOS (2) años.  
**Se acredita la documentación exigida.**
  
- Un (1) técnico cualificado, a tiempo parcial, responsable del Plan Medioambiental de la obra. Deberá ser un técnico titulado y cualificado (Titulación universitaria mínima de Grado nivel 2 del MECES (nivel 6 del EQF)), que permita obtener las competencias y conocimientos para obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Técnico Especialista en Ingeniería o Ciencias Medioambientales, etc. y con experiencia desarrollada en trabajos de obras de planta exterior de redes de telecomunicaciones, similares a la obra de referencia, de al menos DOS (2) años.  
**Se acredita la documentación exigida.**
  
- Un piloto de seguridad en la circulación habilitado comprometido para la obra según la normativa de Adif vigente.  
**Se acredita la documentación exigida.**
  
- Un (1) Gestor de la información del adjudicatario del contrato, encargado de la gestión de la información del contrato, con un mínimo de un (1) año de experiencia trabajando en un CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación.
- **Se acredita la documentación exigida.**

## 2. Documentación de los medios materiales y herramientas:

Para los trabajos de fusiones y medidas de fibra cuya documentación se exige constará de:

- Reflectómetros (y certificado de calibración): una (1) unidad; **Cumple con el requisito del pliego y se acredita mediante certificado de calibración.**
- Medidor de PMD (y certificado de calibración): una (1) unidad; **Cumple con el requisito del pliego y se acredita mediante certificado de calibración.**
- Fusionadoras (y certificado de calibración): una (1) unidad; **Se acredita mediante el compromiso concreción condiciones solvencia técnica particular.**
- Fuentes de luz (y certificado de calibración): una (1) unidad; **Cumple con el requisito del pliego y se acredita mediante certificado de calibración.**
- Medidores de potencia (y certificado de calibración): una (1) unidad; **Cumple con el requisito del pliego y se acredita mediante certificado de calibración.**



Para los trabajos de tendido de cable y ejecución de obra civil constará de:

- al menos un (1) vehículo de transporte de personal; **Conforme**
- al menos un (1) vehículo especializado para obra civil (retroexcavadora); **Conforme**
- al menos un (1) vehículo de transporte de materiales y escombros; **Conforme**
- al menos un (1) kit de maquinaria de tendido neumático de cables de fibra óptica, compresor y accesorios asociados. **Conforme**

Se dispondrá de diplotis (vehículos ferroviarios) para el acceso a puntos que no es posible el acceso normal por carretera. **Conforme**

### 3. Productos que requieren acreditación

Los productos para los que deberán acreditar certificación con respecto a Especificaciones Técnicas de ADIF son los siguientes:

Conjuntos de Empalme. ET 03.366.756.9, edición de septiembre de 2010 o, en su defecto, TE-038.001m edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2010), o equivalente.

Repartidores para Cables de Fibra Óptica. ET 03.366.306.3, edición de julio de 2018 o, en su defecto, TE-038.004, edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2018), o equivalente.

Conjuntos de Conexión ET 03.366.752.8 edición de julio de 2015, o bien TE-038.002 edición de marzo de 2006 (si es anterior a 2015), o equivalente.

Se recibe de COMSA la documentación en la que incluyen las certificaciones antiguas de los 3 productos requeridos, así como los informes del fabricante que acredita que estos productos se han fabricado siguiendo las especificaciones técnicas requeridas y que han superado las pruebas exigidas. **Se acredita la documentación exigida mediante las especificaciones técnicas del fabricante.**

### **Conclusión:**

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma **es de CONFORMIDAD**, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN"

Nº 3.24/25820.0015.

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Natalia Alonso Mazpulez	cargo: Subdirectora Técnica de Telecomunicaciones
Conforme	Firma: Elena Artalejo Molinera	cargo: Directora Corporativa



**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, Nº 3.24/25820.0015**

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN. Nº 3.24/25820.0015		
Plazo de ejecución del contrato		5 MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	49.790,40 € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		307.226,57 € (Sin IVA)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Analizada la documentación presentada en plazo por la empresa COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., con NIF A64-381072, en contestación a la solicitud enviada en fecha 4 de julio de 2024, se ha comprobado que la referida entidad cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, nº 3.24/25820.0015, quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF-ALTA VELOCIDAD.

**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN. Nº 3.24/25820.0015	
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Firmado	EVA NOMBELA PLATO Cargo: JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN
(En virtud de la encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF)	



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTES AL CONTRATO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, Nº 3.24/25820.0015.**

Asisten como miembros de la Comisión:

<b>D<sup>a</sup> María Luisa Gómez Gordo</b>	Representante de ADIF-ALTA VELOCIDAD. Presidenta
<b>D. Jorge López Noche</b>	Representante de la D. Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal
<b>D. Félix de la Guía Cárdenas</b>	Representante de ADIF-ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico
<b>D. Mariano Garrote Heras</b>	Representante de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF. Vocal Asesor
<b>D<sup>a</sup> María Emma González Andréu</b>	Representante de ADIF-ALTA VELOCIDAD. Secretaria

En Madrid, a 3 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad al objeto de proceder a la apertura del sobre único del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, Nº 3.24/25820.0015**

El presupuesto de licitación es de 257.436,17 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 5 meses. Procedimiento: Abierto simplificado, un criterio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión queda constituida sin necesidad de la reunión física de todos sus miembros, celebrando la sesión a distancia y dándola por celebrada con la comunicación y pronunciamiento telemático de todos los miembros, que pasan a formar parte del expediente.

Se inicia la sesión manifestando, la Presidenta de la Comisión de Valoración, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, la Presidenta, que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

La Presidenta da lectura a la certificación en la que se enumera las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el procedimiento y que son las siguientes:

1. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.
2. SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
3. COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como Anexo I.

Asimismo, se verifica, por los miembros de la Comisión de Valoración, que los Modelos de Oferta presentados por los licitadores se corresponden con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.



De conformidad con el artículo 159.4 de la ley 9/2017, la Comisión de Valoración, procede a clasificar las proposiciones presentadas para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.

Para determinar si alguno de los licitadores se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, según lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación, "cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio se aplicarán los parámetros objetivos que se establecen en el artículo 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLAP)".

De acuerdo con el citado artículo, se considerará que las ofertas son desproporcionadas o temerarias, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal. Para esta licitación, no han presentado oferta empresas del mismo grupo.

Según lo indicado, la Comisión procede a calcular la media aritmética de las ofertas presentadas, la media aritmética más 10 unidades porcentuales, la media considerando solo las ofertas que cumplen las condiciones establecidas y el umbral de temeridad, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA OFERTA
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	204.106,39 €	20,72%
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A	211.277,86 €	17,93%
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	237.742,30 €	7,65%
MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		217.708,85 €
MEDIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EXCLUYENDO A LAS QUE EXCEDEN A LA MEDIA EN MÁS DE UN 10%		217.708,85 €
UMBRAL DE TEMERIDAD		195.937,97 €

La Comisión establece que no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, ya que, por un lado, ninguna oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, una vez excluidas las que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, es decir, ninguna oferta es inferior a 195.937,97 €, y, por otro lado, ninguna oferta tiene una baja superior a 25 unidades porcentuales.

Tras dichas actuaciones, la Comisión ha procedido a la evaluación y clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden creciente, se une a la presente Acta como Anexo II.

En consecuencia con ello, los miembros de la Comisión de Valoración con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan:



Aprobar la Clasificación de las ofertas, siendo la empresa mejor clasificada COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U., por haber presentado la oferta más económica, en los siguientes términos:

- Base imponible: ..... 204.106,39 €
- Total IVA (21%): ..... 42.862,34 €
- Total con IVA: ..... 246.968,73 €

y un plazo de ejecución de 5 meses.

De este modo y conforme establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se solicitará a la empresa mejor clasificada que presente la documentación recogida en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 159.4 de la LCSP, dentro del plazo de siete días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el licitador propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, la Presidenta de la Comisión de Valoración elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como la oferta más económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose a realizar una nueva convocatoria de la Comisión de Valoración.

Se ha concluido el acto el día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

#### AUTORIZACIONES

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>		
<b>ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y CLASIFICACIÓN:</b>		
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN		
Nº 3.24/25820.0015		

<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>		
Propone	Firma: MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDRÉU	cargo: SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
VºBº	Firma: MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO	cargo: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



**ANEXO I**

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> <b>257.436,17 € (sin IVA)</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> <b>ABIERTO SIMPLIFICADO,</b> <b>UN CRITERIO</b>	<b>EXPEDIENTE Nº:</b> <b>3.24/25820.0015</b>
<b>TÍTULO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN.</b>		
<b>PLAZO REQUERIDO: 5 MESES</b>	<b>GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE</b>	
<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA Euros (sin IVA)</b>	
<b>1. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.</b>	<b>204.106,39 €</b>	
<b>2. SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.</b>	<b>211.277,86 €</b>	
<b>3. COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.</b>	<b>237.742,30 €</b>	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: RRJB364D4PD14T20X03082HC00  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**ANEXO II**

**CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS, EN ORDEN DECRECIENTE, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN, Nº 3.24/25820.0015.**

<b>EMPRESA</b>	<b>Nº ORDEN</b>
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	1
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	2
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	3



**CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS**

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015		
Plazo de ejecución del contrato		5 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>(B)</b> Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	49.790,40 € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		307.226,57 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		23/05/2024		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, hasta las 10:00 horas del día 2 de julio de 2024, según consta en el certificado emitido a través del Portal de Licitación Electrónica, el cual se adjunta, y una vez verificados los nombres, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

- COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.
- SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.
- COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.

La apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas está prevista para el día 3 de julio de 2024, a las 10:00 horas.

**AUTORIZACIONES**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>		
<b>CERTIFICADO OFERTAS PRESENTADAS:</b> EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL CABLE TRONCAL DE 64 FO EN EL TRAMO TORRALBA – ARCOS DE JALÓN Nº 3.24/25820.0015		
<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>		
Propone	Firma: MARIAEMMA GONZÁLEZ ANDRÉU	cargo: SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



## CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS

<b>Expediente:</b>	3.24/25820.0015 <i>Ejecución de las obras del proyecto de sustitución del cable troncal de 64 fo en el tramo Torralba – Arcos de Jalón</i>		
<b>Presupuesto de licitación:</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>IVA (..%)</b>	<b>Total con IVA</b>
	257.436,17 €	54.061,60 €	311.497,77 €
<b>Valor estimado del contrato:</b>	307.226,57 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<i>Abierto Simplificado</i>	<i>Abierto Simplificado, Precio</i>		

En relación a la licitación iniciada por ADIF Alta Velocidad relativa al expediente indicado, hasta el 02/07/2024 10:00:00 han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

CIF/NIF	Razón Social	Dirección	Fecha presentación
A64381072	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U	CL JULIÁN CAMARILLO, 6A-2ªplanta, - -.	28/06/2024 13:14:04
A28407468	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	AV RITA LEVI MONTALCINI, 2, - -.	01/07/2024 14:23:30
A80183916	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SA	CL Sierra Elvira 5, - -.	02/07/2024 09:51:19

La apertura de plicas está prevista para el día 03/07/2024 a las 10:00:00 horas.

